

**INFORMACION IMPORTANTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS
CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Atento saludo:

La Dirección de Gestión Humana informa a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que hemos publicado el lineamiento para provisión de empleos mediante encargo.

El proceso inicia con la provisión mediante encargo de los empleos vacantes de Profesional Universitario Código 2044 Grado 01, en sus distintos roles y de Defensor de Familia, para continuar con los empleos misionales en los grados 07 y posteriormente realizar la provisión a través de encargo de los demás empleos del área misional, culminado con los empleos transversales.

La información de cada etapa estará disponible para ser consultada en la intranet y en la página web del ICBF.

Reiteramos nuestro compromiso desde la Dirección de Gestión Humana en promover los encargos atendiendo el principio de transparencia y de acuerdo con la normatividad que les aplica a los servidores con derechos de carrera.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Director de Gestión Humana